

CONSTANCIA SECRETARIAL FIJACIÓN TRASLADOS ART. 110 CGP

RAD: 1100131-10-027-2022-00715-00

Fecha de Fijación del Traslado: 12 de julio de 2023

Traslado de Informe Valoración de Apoyo (Archivo digital 3 fls 13 a 36)

ART.38-6 Ley 1996 de 2019 en concordancia con el art. 9 de la ley 2213 de 2022.

Inicia: 13 de julio de 2023

Termina: 17 de julio de 2023

Clarena Quintero Montenegro
Secretaria



FORMATO DE SOLICITUD DE VALORACIÓN DE APOYOS

Bogotá D.C. (Fecha de la solicitud (11/08/2022))

Señores

Defensoría del Pueblo

Radicado por correo en bogota@defensoria.gov.co

Regional Bogotá

Referencia: Solicitud de Valoración de Apoyos

Solicito a la Defensoría del Pueblo, Regional Bogotá elaborar informe valoración de apoyos en el marco de la Ley 1996 de 2019 y decreto reglamentario 487 de 2022, para lo cual envío la siguiente información:

1. Datos de la persona con discapacidad y datos del solicitante

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD		JOSE GUILLERMO MORALES REYES	
IDENTIFICACIÓN	CC 2.933.960	ESTADO CIVIL	CASADO
DIRECCIÓN	CALLE 54 N° 74 B - 41 apartamento 303		
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA		
MUNICIPIO	BOGOTA		
LOCALIDAD	ENGATIVA		
BARRIO	NORMANDIA		
NÚMERO DE TELEFONO FIJO O CELULAR	3102669026 - 3163313921		
CORREO ELECTRÓNICO	ericka_morales@hotmail.com		
ESCOLARIDAD	primaria		
PERSONAS CON QUIEN CONVIVE	2 hijos		

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE		ERIKA MORALES QUINTERO	
IDENTIFICACIÓN	52415708	ESTADO CIVIL	SOLTERA
DIRECCION	CALLE 54 N° 74 B - 41 apartamento 303		
NÚMERO DE TELEFONO FIJO O CELULAR	3102669026		
CORREO ELECTRÓNICO	ericka_morales@hotmail.com		
ESCOLARIDAD	Profesional		

2. A grandes rasgos por qué cree que la persona con discapacidad requiere la valoración de apoyo, indique las motivaciones.

JOSE GUILLERMO MORALES REYES C.C. 2.933.960 cursa un trastorno neurocognitivo mayor (antes conocido como demencia) de probable etiología mixta (frontotemporal y por consumo de alcohol) en seguimiento por medicina familiar, neuropsicología y psiquiatría quien indica que esta condición es deteriorante e irreversible y requiere figura de apoyo para manejo de bienes y dinero, además secundario a su diagnóstico ha venido siendo víctima de aprovechamiento monetario por personas que saben que el en su estado de salud mental y su consumo de alcohol.



FORMATO DE SOLICITUD DE VALORACIÓN DE APOYOS

Y han sacado provecho económico, esto ha hecho que él no use este dinero para su bienestar y uso propio sino lo entregue a esas personas, como le hemos informado a los tres profesionales antes mencionados El Señor José Guillermo presenta comportamientos compulsivos con agresividad ocasional, desorientación y presenta problemas con su higiene personal, no realiza ningún gasto en sí mismo como compra de ropa zapatos o utensilios personales ya que siempre refiere que no cuenta con dinero y gasta altas sumas en consumo de alcohol y según el mismo refiere da atenciones a sus amigos y en especial a sus amigas ya que manda giros a dos mujeres que antes vivían cerca a su lugar de residencia y lo acompañaban a tomar pero desde que se perdió un CDT de 50 millones del cual él no nos da razón ellas se fueron del barrio, ahora hay otra mujer que mantiene llevándolo a tomar apenas nos descuidamos y le pide grandes sumas de dinero ya la tenemos identificada y tan pronto logremos obtener el permiso como apoyo entraremos a colocarle una caución para que no se le acerque más, además quisiéramos que el tuviera un cuidador permanente que por nuestras ocupaciones no es posible hacerlo como nos gustaría y algo que nos preocupa es que podrían hacerlo firmar documentos que le causen obligaciones monetarias ya que él no se negaría por su condición.

3. Actuaciones y actos jurídicos para los cuales se solicita la valoración de apoyos:

(Describir cada uno de ellos específicamente, es decir que actos jurídicos requiere hacer la persona en situación de discapacidad, por ejemplo: procesos judiciales, reclamación de subsidios, pensiones, trámites administrativos, ante entidades públicas o privadas, trámites bancarios, compra venta de propiedades o cualquier otro acto o negocio jurídico, etc.)

- a. **Ámbito económico y/o patrimonial:**
- b. **Ámbito Familiar:**
- c. **Ámbito Salud**
- d. **Ámbito de acceso a la justicia:**

Otros: procesos judiciales, cobro de mesada pensional, trámites administrativos, ante entidades públicas o privadas, trámites bancarios (solicitud de préstamos, solicitud de tarjetas de crédito), solicitud de créditos antes cooperativas de ahorro, compra venta de propiedades o cualquier otro acto o negocio jurídico.

4. ¿Los posibles apoyos ya iniciaron acciones jurídicas ante entidad competente?

SI ___ NO

En caso de si, indique Juzgado: _____ No. Proceso _____

5. ¿En caso de No, cuenta con abogado particular para realizar el proceso?

Si NO ___

6. ¿Requiere defensor Público para tal fin? SI ___ NO

Tenga presente que los defensores públicos son asignados a ciudadanos o ciudadanas que se tengan imposibilidad económica y social de contratar los servicios de un abogado privado.



FORMATO DE SOLICITUD DE VALORACIÓN DE APOYOS

- 7. Datos de las personas naturales o jurídicas identificadas como posibles apoyos** (puede ser una o varias, es decir las personas que podrán asistir a la personas en situación de discapacidad). **Nota: Agregue los cuales que requiere según el número de personas**

NOMBRES Y APELLIDOS	ERIKA MORALES QUINTERO		
PARENTESCO	HIJA		
IDENTIFICACIÓN	52415708	ESTADO CIVIL	SOLTERA
DIRECCION	CALLE 54 N° 74 B - 41 apartamento 303		
NUMERO DE TELEFONO FIJO O CELULAR	3102669026		
CORREO ELECTRÓNICO	ericka_morales@hotmail.com		

NOMBRES Y APELLIDOS	NELSON MORALES QUINTERO		
PARENTESCO	HIJO		
IDENTIFICACIÓN	11.181.668	ESTADO CIVIL	UNION LIBRE
DIRECCION	CARRERA 89 A N° 46 – 45 SUR barrio las margaritas 11 casa 40		
NUMERO DE TELEFONO FIJO O CELULAR	3163313921		
CORREO ELECTRÓNICO	nelsonnico93@gmail.com		

- 8. Describa cómo se comunica la persona con discapacidad en su cotidianidad.**

HABLA DE MANERA NORMAL

- 9. ¿La Persona con discapacidad puede tomar decisiones por sí misma?**

SI NO

- 10. Si la respuesta a la anterior pregunta fue SI, describa como la persona con discapacidad comunica sus decisiones.**

Habla por si mismo, él toma decisiones, pero por su diagnóstico médico lo hace sin inhibiciones y sin medir riesgos y consecuencias.

¿La persona requiere algún ajuste razonable como Intérprete de lenguaje de señas, formatos en lenguaje braille, tarjetas para comunicación, Imágenes o medios tecnológicos para poder establecer una comunicación y expresar su voluntad?

SI:

NO: **X**



FORMATO DE SOLICITUD DE VALORACIÓN DE APOYOS

11. Si la respuesta a la anterior pregunta fue SI, ¿Cuáles ajustes razonables requiere?

N/A

12. Por favor indique si la persona en con discapacidad necesite que la valoración se lleve a cabo a través de algún medio o herramienta tecnológica.

PREFERIBLEMENTE QUE SEA PRESENCIAL

13. Por favor indique si cuenta con una valoración previa, e caso afirmativo anexarla a la presente solicitud. SI NO

14. Por favor indicar si cuenta con una valoración que hubiera sido terminado de manera incompleta, en caso afirmativo anexarla, e indicar las razones que motivan una nueva valoración. SI NO

15. Por favor indicar si la persona con discapacidad, cuenta con acuerdo de apoyos celebrado por notaria o centro de conciliación. SI NO

16. Describa brevemente la historia de vida de la Persona con Discapacidad.



FORMATO DE SOLICITUD DE VALORACIÓN DE APOYOS

El señor José Guillermo Morales Reyes (mi padre) nació en turmequé el 20 de julio 1938, era de una familia de campo con 7 hermanos y mis abuelos ingreso al seminario y al cumplir más o menos los 14 años deja el seminario viaja a la capital con uno de los hermanos a buscar oportunidades, ahí inicia su vida laboral y logra ingresar muy joven al Banco de la Republica como cajero, durante su trabajo estuvo estudiando su bachillerato y algunos niveles de inglés, toda su vida trabajo en el Banco de la Republica, se casó con mi madre la Señora Herminda Quintero cuando el tenía 33 años y ella 19, al año tuvieron el primer hijo Oscar Morales, un año después el segundo Nelson Morales, cuatro años después la tercera hija Erika Morales. En el trabajo ascendió al departamento de auditoria. Luego de 7 años nació el ultimo hijo Rodrigo Morales y 4 años después aproximadamente recibió su pensión, en su tiempo libre iba al club Choquensa del Banco, practicaba deportes tenía vida social activa, mi madre se fue de Bogotá a vivir a una ciudad con menos altura por cuestiones de salud, y dejo a mi padre con los hijos por cuestiones de estudios, ya en esa época el mayor contaba con 19 años y el menor con 7 años luego cada uno al recibir subsidio de estudio hasta los 25 años por parte del Banco de la Republica cada uno siguió sus estudios, y mi padre se dedicó a la vida social por unos 10 años estuvo dividiendo su vida entre el club donde jugaba tenis continuamente y salidas con amigos a tomar y estar en la casa, aunque mi madre y mi padre no dejaron de ser pareja mi padre al estar solo en Bogotá salía con más mujeres, ahí conoció a una de las que lo hizo dejar el deporte y sus amigos del banco, para empezar a tomar a diario en diferentes tiendas cerca a la casa y así ha transcurrido por muchos años hasta la fecha pero hace más o menos tres años empezamos a notar comportamientos inadecuados al verificar sus cuentas y dinero que el manejaba ya que no se veían gastos para él ni se sabía en que lo usaba, hace aproximadamente 6 años se vendió la casa familiar para comprar un apartamento con todas las comodidades para el por su edad y por diferentes comportamientos de él entrando mujeres a la casa y esta al no tener vigilancia, se adecoo el apartamento para que mi padre tuviera todas las comodidades y vigilancia privada pero de esa venta a él le quedo una suma de 50 millones de pesos los cuales uso en un CDT el cual luego desapareció sin que conociéramos o notáramos que el gasto este dinero para él, esta fue la primera razón que tuvimos para empezar a verificar sus gasto y cuentas y donde nos dimos cuenta que las personas que lo acompañan continuamente a tomar se están aprovechando al conocer que él tiene un buen ingreso monetario proveniente de su pensión, ahí fue cuando hablamos con el médico general quien lo envió a la valoración de psicología y de ahí con neuropsicología y psiquiatría quienes identificaron su demencia frontotemporal y secundario a esto se identificó la razón por la cual el deja que tomen su dinero sus "amistades "los cuales se aprovechan y podrían también comprometerlo en algún acto legal para tener una ganancia monetaria. Hoy en día el pasa su tiempo en el apartamento cuando nosotros podemos estar pendientes de el salimos de visita donde mis hermanos en lo posible ellos lo viene a visitar y salen a caminar y lo acompañan a hacer sus vueltas pero tan pronto se deja en el apartamento solo el sale directamente a los lugares donde consume bebidas alcohólicas y puede estar allí hasta las 10 o 11 de la noche muchas veces salimos a buscarlo pero él se mueve de sitio con las personas que toma para que no lo encontremos fácil así puede consumir alcohol hasta 5 veces por semana llegar alcoholizado y con pérdida de su control de esfínteres al tomar llega en terribles condiciones de aseo con el riesgo que le pase algo en la calle .

17. favor indique las personas que hacen parte de la red de apoyo de a persona con discapacidad si estuvieren disponibles o fueran conocidas por quien hace la solicitud. Indicar nombres, apellidos completos, datos de contacto, relación de parentesco, relación de confianza o cercanía, o entre otros. **Nota: Agregue los cuales que requiere según el número de personas**

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		Nelson Morales Quintero	
IDENTIFICACIÓN	11.189.668	VINCULO	Hijo
DIRECCIÓN	Carrera 89a # 46 – 45 sur - la margarita etapa 11 casa 40		
NÚMERO DE TELEFONO FIJO O CELULAR	316 3313921		

**FORMATO DE SOLICITUD DE VALORACIÓN DE APOYOS**

CORREO ELECTRÓNICO	nelsonnico93@gmail.com
RELACIÓN DE CONFIANZA O CERCANIA	Hijo

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	Oscar Morales Quintero		
IDENTIFICACIÓN	11.185.791	VINCULO	Hijo
DIRECCIÓN	Calle 152 # 58c 50 conjunto Mondrian - torre 3 apartamento 1702		
NÚMERO DE TELEFONO FIJO O CELULAR	3112862639		
CORREO ELECTRÓNICO	Oscar.morales05@yahoo.com		
RELACIÓN DE CONFIANZA O CERCANIA	Hijo		

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	ERIKA MORALES QUINTERO		
IDENTIFICACIÓN	52415708	VINCULO	Hija
DIRECCION	CALLE 54 Nº 74 B - 41 apartamento 303		
NÚMERO DE TELEFONO FIJO O CELULAR	3102669026		
CORREO ELECTRÓNICO	ericka_morales@hotmail.com		
RELACION DE CONFIANZA O CERCANIA	Hija		

18. Anexos: Anexo los siguientes documentos anexos indispensables para realizar el informe de valoración de apoyos:

N.º	Nombre de los documentos	SI	NO
1	Documento de identificación de la persona con discapacidad	X	
2	Documentos de identificación de las personas posibles apoyos	X	
3.	Registro civil de nacimiento de la persona con discapacidad	X	
4.	Histórica Clínica actualizada de la persona con discapacidad donde se identifique claramente la discapacidad y el nivel de la misma.	X	
5.	Proyección de demanda en caso que la tenga, proceso judicial en curso u oficio de remisión de solicitud de valoración de apoyo.		

Cantidad Folios Anexos: 14



FORMATO DE SOLICITUD DE VALORACIÓN DE APOYOS

TORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Señor(a) usuario(a), autoriza a la Defensoría del Pueblo Regional Bogotá, para la recolección, consulta, almacenamiento, uso, traslado o eliminación de sus datos personales, con el fin de adelantar las gestiones, actuaciones e intervenciones que permitan el restablecimiento y goce de sus derechos, invitar a eventos de participación ciudadana u organizados por la entidad, caracterizar usuarios con fines estadísticos, enviar información a entidades autorizadas, evaluar la calidad del servicio y contactar al titular en los casos que se considere necesario dentro del marco de las funciones legales de la Entidad.

Recuerde que no es obligatorio para la prestación del servicio, suministrar los datos personales de carácter sensible o de niños, niñas y adolescentes que le sean solicitados. Se exime el tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar sus datos personales y en los casos en que sea procedente, suprimir o revocar la autorización otorgada para su tratamiento, solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento y ser informado sobre el uso que le han dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley y acceder en forma gratuita a sus datos personales.

Defensoría del Pueblo, Regional Bogotá, Carrera 9 No. 16-21 conmutador (57) (1) 314 73 00
<https://www.defensoria.gov.co> . Correo electrónico: bogota@defensoria.gov.co

SI

NO

Si la persona que solicita la valoración de apoyos no es la persona con discapacidad como

Por medio del documento EL (LA) USUARIO(A) autoriza a la Defensoría del Pueblo a realizar la notificación electrónica de todos los actos proferidos por la misma, a la dirección electrónica aportada. SI NO

titular, por favor diligencie:

FIRMA

NOMBRE: ERIKA MORALES QUINTERO

N.º DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 52.415.708

CORREO ELECTRÓNICO: ericka_morales@hotmail.com

N.º DE TELEFONO: 3102669026

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA calle 54 N° 74 B - 41 APTO 303



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220060052696081



Fecha radicado: 2022-07-14

Bogotá D.C.

**Señora
ERICKA MORALES
Bogotá D.C.**

Referencia: Solicitud de valoración de apoyos

Respetada Señora

Teniendo en cuenta su solicitud para realizar valoración de apoyo en el marco de la Ley 1996 de 2019, al señor JOSE GUILLERMO MORALES REYES, a fin de proceder a realizar dicho proceso, solicitamos respetuosamente diligenciar el formato de solicitud adjunto y anexar los documentos que allí se relacionan. Le pedimos que por favor el formato de solicitud sea diligenciado en el mismo que se le envía dejando en blanco los ítems que no corresponden y enviarlo en el mismo formato de Word con su respectiva firma. Igualmente, le pedimos que los anexos sean enviados en un solo archivo.

Los dos archivos por favor enviarlos; si vive en Bogotá al correo: bogota@defensoria.gov.co. Si vive en algún municipio de Cundinamarca, enviar al siguiente correo: Cundinamarca@defensoria.gov.co; y una vez sea verificada que toda la documentación se encuentra completa se procederá a agendar cita de valoración.

Adicionalmente para presentar la demanda de valoración de apoyo ante el Juzgado lo puede hacer contratando los servicios de un abogado, en caso de no contar con los recursos económicos la Defensoría del Pueblo le asignara un Defensor previa solicitud por escrito y/o radicando la solicitud a través de la página Web de la entidad.

Quedamos atentos a su pronta y oportuna gestión.

Cordialmente,





Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Xiomara Ramos V.

XIOMARA PATRICIA RAMOS VASQUEZ
DEFENSORA REGIONAL BOGOTA

Tramitado y proyectado por: SANDRA MILEYE MOLINA CIFUENTES – Fecha 14/07/2022

Revisado para firma por: XIOMARA PATRICIA RAMOS VASQUEZ

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra “Encuesta de Satisfacción al Usuario” escaneando el siguiente código QR.





Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220060053247301



Fecha radicado: 2022-08-18

Bogotá D.C.

Señor
MIGUEL ÁNGEL DÍAZ
Ciudad

Referencia: Programación Valoración de Apoyos

Respetado Señor Díaz

Dando respuesta a su solicitud en la cual requiere proceso de Valoración de Apoyos para el señor José Guillermo Morales Reyes.

Le informamos que esta será realizada por la profesional de la Defensoría del Pueblo Damaris Morales Guerra, el día 22 de agosto de los corrientes a las 11:30 am a través de video llamada de WhatsApp al número de celular 3102669026.

Es importante precisar que se debe contar con la presencia de las personas que se postularon como posibles apoyos y de la persona en condición de discapacidad.

Por favor confirmar que recibió la información y está de acuerdo con los términos al correo electrónico, damorales@defensoria.gov.co

Cordialmente,

Xiomara Ramos V.

XIOMARA PATRICIA RAMOS VASQUEZ
DEFENSORA REGIONAL BOGOTA

Copia: N/A

Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: DAMARIS MORALES GUERRA – Fecha 18/08/2022

Revisado para firma por: XIOMARA PATRICIA RAMOS VASQUEZ

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.





**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ley 1996 de 2019



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

JOSE GUILERMO MORALES REYES

Dirigido a: Erika Morales Quintero

Solicitado por: (Persona con discapacidad o tercero)	Erika Morales Quintero	Relación con la persona con discapacidad	Hija
---	------------------------	--	------

Fecha de inicio de la valoración: (DD/MM/AA)	22-08-2022	Fecha de finalización de la valoración: (DD/MM/AA)	22-08-2022
Número de encuentros realizados:	1	Lugar y duración del encuentro:	Video llamada WhatsApp Hora y media

1. Perfil de la persona con discapacidad

Identificación de la persona con discapacidad			
Nombres:	José Guillermo	Apellidos:	Morales Reyes
Número de documento de identidad:	2.933.960	Tipo de documento de identidad:	Cédula
Fecha de nacimiento: (DD/MM/AA)	20 de julio de 1938	Lugar de nacimiento: (municipio, departamento)	Turmequé (Boyacá)
Dirección de residencia:	Calle 54 No 74 b - 41 Apartamento 303	Municipio/ Distrito/ Departamento de residencia:	Normandía Localidad de Engativá
Teléfonos de contacto:	3102669026 - 3163313921	Correos electrónicos de contacto:	ericka_morales@hotmail.com
Personas con quienes vive: Erika Morales Quintero (Hija) Rodrigo Morales Quintero (Hijo)			



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

2. Motivos de la Solicitud de valoración de apoyos

MOTIVACIÓN PARA SOLICITAR LA VALORACIÓN DE APOYOS		
PREGUNTAS	SI	NO
¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?		X
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?	El mecanismo de formalización es a través de la solicitud del proceso de Valoración de Apoyos con número de radicado: 2022060052582242 de la Defensoría del Pueblo.	
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?		X
¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?		X
En caso en que no acuda directamente, nombre de quien acude	Erika Morales Quintero CC. N° 52.415.708	
Relación con la persona con discapacidad	Hija	
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio, o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.	X	
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?	Según certificación médica de la EPS Sanitas el señor José Guillermo Morales cursa con trastorno neurocognitivo mayor (antes conocido como demencia) de probable etiología mixta (frontotemporal y por consumo de alcohol) (F310), (F329). Esta condición médica es deteriorante e irreversible, requiere de figura de apoyo.	
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?	Se realiza proceso de Valoración de Apoyos a través de entrevista virtual la cual se inicia después de realizar las aclaraciones correspondientes y la presentación de la profesional del equipo psicosocial que la desarrollara. Se establece proceso comunicativo con el señor José Guillermo realizando preguntas referentes a su historia de vida, cotidianidad, frente a los ámbitos de la valoración las cuales responde negando algunos aspectos reales de su vida y reiterando siempre su independencia económica y negando el mal manejo de sus recursos, en varias oportunidades repite las mismas circunstancias con los mismos argumentos.	



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleva a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019.	Se puede observar en el proceso de la entrevista de Valoración de Apoyos el señor José Guillermo Morales presenta una condición neurodegenerativa que hace que requiera figura de apoyo para manejo de bienes y dinero.
¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?	La posible amenaza a los derechos del señor José Guillermo, es que no pueda manifestar su voluntad y preferencias frente a los actos jurídicos que lo vinculen, en especial tramitar y administrar los recursos provenientes de su pensión.

3. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona:

3.1. ¿Por qué se optó por este informe?

1. Apoyo para el manejo y administración de los recursos de su pensión por Colpensiones los cuales son consignados en la entidad Bancaria Bancolombia.
2. Apoyo para el manejo y administración de los recursos de su pensión del Banco de la república los cuales son consignados en el Banco de Bogotá.

3.2. ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

Fue posible establecer comunicación con el señor José Guillermo Morales, la dificultad se presenta en la comprensión de lo que se le pregunta ya que sus respuestas son evasivas y no tiene la capacidad para asumir las consecuencias de sus acciones.

3.3. Describa brevemente la historia de vida de la PcD:

El señor José Guillermo Morales Reyes nace 20 de julio 1938 en Turmequé Boyacá.

Sus padres fueron campesinos tuvo siete hermanos.

Estuvo en el seminario hasta los catorce años y luego se retira para viajar a Bogotá junto con uno de sus hermanos para trabajar.

Logra ingresar al Banco de la República como cajero y a la vez realiza estudios secundarios y algunos niveles de inglés.

Cuando tenía 33 años se casa con la Señora Herminda Quintero quien es ese momento contaba con 19 años, al año de casados nace su primer hijo Oscar Morales, un año después Nelson Morales, cuatro años después su hija Erika Morales y por último 7 años después nació Rodrigo Morales.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Por motivos de salud su esposa se traslada a otra ciudad y el continúa responsabilizándose de sus hijos hasta que cada uno culminó sus estudios.

La relación con su esposa se fue deteriorando debido a que su estilo de vida giraba en torno a actividades sociales donde estaba presente el licor.

Se separó hace 25 años ya que tuvo diferentes dificultades familiares.

Continúo trabajando en el Banco de la Republica durante 33 años en el área de auditoria hasta que se pensiono.

Sus hijos argumentan que debido su frecuente ingesta de alcohol se relaciona con personas que le hacen derrochar altas sumas de dinero y que también expone su seguridad ya que llega a altas horas de la noche en malas condiciones de aseo y en estado de alicoramiento.

Actualmente el señor José Guillermo Morales presenta un trastorno neurocognitivo mayor de causa frontotemporal y por su consumo de alcohol.

4. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona.

A partir de la manifestación de familiares y de los aspectos observados en la entrevista, las profesionales del área social interpretan de la siguiente manera la voluntad y las preferencias de la PcD:

Ámbito Patrimonio y Manejo del dinero	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>Actualmente el señor José Guillermo Morales administra sus recursos para sufragar todas sus necesidades.</p>
	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta como el posible deseo y decisión futura del señor José Guillermo Morales que sea su hijo Nelson Morales Quintero, quien le apoye para administrar y manejar las cuentas bancarias donde sean consignados los recursos provenientes de sus pensiones.</p> <p>La anterior conclusión se determina al observar que su hijo tiene el interés para asumir este compromiso.</p>

Familia y Cuidado	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>Actualmente el señor José Guillermo Morales, vive con su hija Erika Morales quien constituyen su principal red familiar, brinda apoyo y le dedica el tiempo para cuidarlo y protegerlo.</p>
-------------------	--



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta como el posible deseo y preferencia del señor José Guillermo Morales, que sean sus hijos Erika Morales y Nelson Morales, continúen siendo quienes le brinden red familiar y le garanticen el derecho a la familia, a la protección y al cuidado.</p> <p>Lo anterior dado que manifiestan interés por su bienestar y calidad de vida.</p>
--	--

Ámbito Salud	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>Actualmente, han sido sus hijos Erika Morales y Nelson Morales, quienes han velado para que el señor José Guillermo Morales cuente con todos los servicios, asistencia en salud, terapias, exámenes, reclamación, suministro de medicamentos.</p>
	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta como el posible deseo y decisión del señor José Guillermo Morales, que continúen siendo sus hijos Erika Morales y Nelson Morales, quienes realicen todas las acciones pertinentes para la garantía y goce efectivo del derecho a la salud y acceso a todos los servicios médicos que requiera.</p> <p>Se interpreta lo anterior debido a que se logra evidenciar en la entrevista de Valoración de Apoyos, que son ellos quienes conocen su estado actual de salud y realizan las gestiones para que sea atendido de forma oportuna.</p>

Ámbito del trabajo y generación de ingresos	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>No aplica</p>
	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>No aplica</p>

Ámbito de Acceso a la Justicia	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>Se identifica en la entrevista de Valoración de Apoyos que actualmente han sido sus hijos Erika Morales y Nelson Morales, quienes han realizado todas las gestiones relacionadas con el ámbito de acceso a la justicia del señor José Guillermo Morales.</p>
---------------------------------------	---



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

	<p>Posibles deseos y decisiones futuras:</p> <p>Se interpreta como el posible deseo y decisión futura del señor José Guillermo Morales, que sean sus hijos Erika Morales y Nelson Morales, las personas que lo apoyen en todo lo relacionado con el ámbito del acceso a la justicia y trámites jurídicos que sean necesarios.</p>
--	--

5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	Asistencia para la comprensión de actos jurídicos concernientes a la administración del dinero y patrimonio	<p>1. Apoyo para el manejo y administración de los recursos de la pensión a cargo de Colpensiones los cuales son consignados en Bancolombia.</p> <p>2. Apoyo para el manejo y administración de los recursos de su pensión del Banco de la república los cuales son consignados en el Banco de Bogotá.</p>	Nelson Morales Quintero (Hijo) CC.11.189.668	Rodrigo Morales Quintero (Hijo) Según lo que sostiene el señor José Guillermo y sus hijos Erika y Nelson el señor Rodrigo tiene dificultades de consumo de alcohol, situación está que no lo permite que sea responsable con el cuidado y atención de su padre.
Familia, cuidado y vivienda	Representación y asistencia con todo lo relacionado con el derecho a la familia cuidado y protección	Apoyo mediante red familiar para Manifestar su voluntad	Nelson Morales Quintero (Hijo) CC.11.189.668	Rodrigo Morales Quintero (Hijo)



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
		y preferencia en lo que corresponde a su cuidado personal, su alimentación, y Actividades cotidianas.	Erika Morales Quintero (Hijo) CC.52.415.708	Según lo que sostiene el señor José Guillermo y sus hijos Erika y Nelson el señor Rodrigo tiene dificultades de consumo de alcohol, situación está que no lo permite que sea responsable con el cuidado y atención de su padre.
Salud	Apoyo para el acceso al derecho a la salud y a la mejor calidad de vida posible	Garantizar que el señor José Guillermo Morales, cuente con todos los servicios y prestaciones en salud. -Asistencial en el suministro y supervisión de los medicamentos de acuerdo con el tratamiento farmacológico que requiere por su estado de salud. -Representación y asistencia con todo lo relacionado con su salud,	Nelson Morales Quintero (Hijo) CC.11.189.668 Erika Morales Quintero (Hijo) CC.52.415.708	Rodrigo Morales Quintero (Hijo) Según lo que sostiene el señor José Guillermo y sus hijos Erika y Nelson el señor Rodrigo tiene dificultades de consumo de alcohol, situación está que no lo permite que sea responsable con el cuidado y



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
		tratamientos y atenciones Médicas. Administración de medicamentos, en horarios y momentos Establecidos.		atención de su padre.
Trabajo y generación de ingresos	No aplica	No aplica	No aplica	
Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	Facilitar la comprensión De los actos jurídicos.	Brindar el apoyo en la representación y comprensión que pretenda cualquier acto jurídico, que requiera de la toma de decisión y manifestación de su Voluntad.	Nelson Morales Quintero (Hijo) CC.11.189.668 Erika Morales Quintero (Hijo) CC.52.415.708	Rodrigo Morales Quintero (Hijo) Según lo que sostiene el señor José Guillermo y sus hijos Erika y Nelson el señor Rodrigo tiene dificultades de consumo de alcohol, situación está que no lo permite que sea responsable con el cuidado y atención de su padre.

6. Características Generales de la Red Familiar y entorno físico:

El señor José Guillermo Morales vive con su hija Erika Morales y el su hijo menor Rodrigo Morales, su hijo Nelson Morales no vive con él, pero está al tanto de su cuidado.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Tiene también cuatro nietos quienes lo visitan y lo invitan a reuniones familiares.

El señor José Guillermo comenta que tiene una relación complicada con su hijo menor Rodrigo ya que él que también tiene dificultades con el consumo de bebidas alcohólicas

Su rutina diaria consiste en:

-Levantarse a las 9am-arreglarse.

-Salir a tomar tino y a desayunar.

-Realiza diligencias personales

-A las 12m ver noticias.

-2 -pm almuerza en un restaurante ya que no le gusta tomar los alimentos en su casa.

En la tarde sale y según sostiene toma algunas cervezas uno o dos veces por semana con algunas amigas.

El apartamento donde reside cuenta con sala comedor-tres habitaciones-cocina dos baños y balcón

7. Sugerencias de ajustes razonables

No por el momento

8. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

Ninguna

9. Dificultades y observaciones encontradas.

Ninguna./

Se da por finalizado el informe, en la ciudad de Bogotá, el día 28 de agosto de 2022.

Profesional que realizo la Valoración de Apoyos y elaboro el Informe.


Damaris Morales Guerra
Profesional Universitario
Regional Bogotá